

Seguridad y Soberanía Alimentaria: Elementos para un marco integrado de políticas

INTRODUCCIÓN

PROBLEMÁTICA

La preocupación por la inseguridad alimentaria aparece como un problema relevante en el contexto de la crisis del alza de precios de los alimentos durante 2008-2009, que fue agravada por efectos de sequías y eventos climáticos extremos. Sin embargo, el problema alimentario en El Salvador tiene raíces que se remontan al carácter marginal de la producción de alimentos básicos durante el modelo agroexportador, a lo que se ha sumado el efecto de las medidas de política que en los noventa privilegiaron la liberalización de precios, el incremento de la importación de alimentos y una seria reducción del soporte institucional estatal para la asistencia técnica, investigación y sistema de abastecimiento.

Desde 2009 se evidencia un énfasis en la política social bajo un enfoque de derechos que incluye la creación de políticas y la definición de un ente rector para abordar la problemática alimentaria y nutricional, al mismo tiempo diversos actores sociales se movilizan para promover el reconocimiento constitucional del derecho a una alimentación adecuada y una propuesta legislativa para la seguridad y la soberanía alimentaria. El nuevo período legislativo 2015- 2018 y el vencimiento en 2015 de la actual Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional abre una nueva posibilidad de promover acciones de incidencia para el reconocimiento de este derecho, pero también para la promoción de cambios institucionales que permitan una mayor coordinación interinstitucional, la articulación con la dimensión territorial y el impulso de un sistema alimentario basado en la agricultura sustentable.

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA

En las últimas décadas, la inseguridad alimentaria emergió como un problema cuyas manifestaciones alcanzaron niveles críticos. Sin embargo, la inseguridad alimentaria en El Salvador tiene orígenes históricos y estructurales que se han magnificado como resultado de nuevos desafíos derivados de los impactos de eventos extremos asociados con la variabilidad y el cambio climático.

Durante la etapa de implementación del modelo agroexportador en El Salvador, el cultivo de granos básicos – particularmente maíz y frijol – quedó relegado a realizarse en pequeñas parcelas generalmente en zonas de laderas y tierras marginales como resultado de los acelerados procesos de concentración de la tierra dedicada a los cultivos de exportación - café, algodón y caña de azúcar. La producción de granos básicos para el autoabastecimiento jugó un rol clave para el funcionamiento del modelo agroexportador, pues complementaba las limitaciones propias de la estacionalidad del empleo demandado en las cosechas de los cultivos de exportación. Además de la producción de subsistencia, hubo intentos de elevar la productividad agrícola a través del uso intensivo de agroquímicos, buscando abastecer de alimentos a la población urbana.

Desde la década de los noventa, la implementación de políticas enmarcadas en el Consenso de Washington, significó cambios sustanciales que repercutieron en la producción alimentaria: se liberalizaron los precios de los granos básicos; se abolió el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA); se redujo el sistema de investigación y extensión agrícola; se eliminaron las políticas crediticias para la producción agrícola; y se promovió el mercado de tierras agrícolas para usos urbanos. La liberalización comercial y la desgravación arancelaria, junto con la posterior suscripción

de diversos acuerdos comerciales, incidieron sustancialmente para que El Salvador se convirtiera en un importador de maíz, frijol y arroz. En conjunto, estas medidas de política socavaron los pilares fundamentales de la producción alimentaria, pasando a depender cada vez más de la disponibilidad de alimentos por la vía de las importaciones. La disponibilidad de divisas por el fuerte influjo de remesas motivó cambios como los anteriores, que formaban parte de una estrategia más amplia que buscaba la promoción del comercio y los servicios como sectores estratégicos de captación de las remesas.

Desde finales de la década anterior y los primeros años de la presente, la dependencia de la disponibilidad alimentaria por la vía de las importaciones alcanzó niveles críticos, como resultado de los recurrentes impactos de sequías, depresiones tropicales y huracanes que afectaron a toda la región centroamericana. Las proyecciones a mediano y largo plazo indican que la variabilidad y el cambio climático impactarán de manera directa y sustantiva en la productividad de diversos cultivos, como los granos básicos y el café, con repercusiones aún más graves en las condiciones de empleo e ingresos en diversos territorios del país, particularmente en la zona oriental, donde la incidencia de la sequía es mucho mayor.

ENFOQUES Y RESPUESTAS AL PROBLEMA ALIMENTARIO

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN)

Antes de 2009, las acciones de política pública se enfocaron a privilegiar las intervenciones de carácter nutricional respecto a las orientadas a propiciar transformaciones en las condiciones estructurales prevalecientes de disponibilidad y acceso a los alimentos en El Salvador. Sin embargo, la crisis alimentaria y económica de 2008-2009 puso en evidencia la vulnerabilidad de la población y la importancia del desarrollo de políticas y enfoques integrales y multidisciplinarios en materia de SAN.

Actualmente, si bien existe un cambio favorable en las prioridades estratégicas y un proceso de redefinición de políticas públicas que buscan contribuir a la seguridad alimentaria, dicho proceso se da en un contexto de debilidad institucional, de ausencia de mecanismos de coordinación entre diversas entidades públicas, pero también de múltiples visiones que se expresan en abordajes sectoriales a veces contradictorios entre sí, con claras repercusiones para la producción de alimentos.

La administración Funes 2009-2014, promovió una agenda gubernamental con énfasis en la política social bajo un enfoque de derechos, en el cual el derecho a la alimentación es clave para contribuir a la eliminación de la pobreza y las desigualdades sociales. De esta forma va emergiendo una institucionalidad que ordena las acciones e iniciativas en favor de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel del Estado con la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN)¹ entidad encargada de la gestión de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015.

La Política se enfoca en “garantizar el derecho a una alimentación saludable para toda la población salvadoreña, en una forma progresiva, iniciando las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, promoviendo la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria de manera ambiental, social, cultural y económicamente sostenible, contribuyendo en el largo plazo a mejorar la calidad de vida de la población”. El logro de este derecho está en relación con factores estructurales como acceso a tierra, desigualdad entre hombres y mujeres, así como las condiciones de vulnerabilidad geográfica y los impactos del cambio climático (CONASAN, 2011).

¹ El CONASAN se crea en 2009 a partir del Decreto Ejecutivo no 63. Está integrada por los titulares de la Secretaría de Inclusión Social, la Secretaría Técnica de la Presidencia, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Recuadro 1 Los cuatro pilares de la seguridad alimentaria

Existe seguridad alimentaria cuando “las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos, suficientes, inocuos y nutritivos” (PNUD, 2011). Esta condición está basada en el cumplimiento de la oferta y disponibilidad de alimentos, la estabilidad y oferta de precios, el acceso a alimentos y la calidad e inocuidad. El balance de dichos elementos en el caso salvadoreño presenta una situación sumamente vulnerable.

a) Oferta y disponibilidad de alimentos: Al Estado le corresponde garantizar que prevalezca una producción interna para solventar las necesidades alimentarias de la población. Desde 2009 se han impulsado políticas públicas orientadas a la reactivación de la producción agropecuaria, destacando el Plan de Agricultura Familiar (PAF) bajo el cual se logró una cifra record en la producción de maíz en 2012.

b) Estabilidad de la oferta y los precios: No se han experimentado procesos de desabastecimiento de alimentos de carácter permanente. Los déficits en la producción de alimentos se han compensado con el incremento de las importaciones y los desajustes temporales en materia de alimentos en su mayoría producidos por efectos climáticos o incremento de precios internacionales, se han resuelto incrementando las importaciones, lo que a largo plazo se traduce en mayor dependencia alimentaria.

c) Acceso a los alimentos: Los ingresos condicionan el acceso a los alimentos, presentando una situación más crítica en las zonas rurales. Los hogares salvadoreños dedican en promedio más de la quinta parte de su presupuesto mensual en gastos de alimentación, en las familias de más bajos ingresos se dedica un 30% de dicho presupuesto familiar (PNUD, 2011). En las zonas rurales un 13.6% de los residentes no perciben ingresos suficientes que les permitan sufragar sus gastos de alimentación (DIGESTYC, 2013).

d) Calidad e inocuidad² de los alimentos: El sistema alimentario de El Salvador posee una débil institucionalidad en materia de inocuidad en la medida en que faltan sistemas de inspección, carencia de legislación, desconocimiento e incumplimiento de normativas y falta de capacitación de trabajadores del sector, tampoco hay sistema de inspección adecuado en el área de alimentos.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

La soberanía alimentaria se define como el derecho de los pueblos a decidir sobre su propio sistema alimentario y productivo. Este concepto promueve los derechos a la gestión de la tierra, territorios, aguas, semillas y biodiversidad para aquellos que producen los alimentos, dando prioridad a las economías y mercados locales y nacionales. Si bien no niega la necesidad del comercio internacional lo redefine en función de la formulación de políticas y prácticas comerciales que sirvan a los derechos de la población para disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables (Rosset, 2003; La Vía Campesina, 2003; Foro para la Soberanía Alimentaria, 2007).

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional incorpora la idea de la soberanía alimentaria reconociendo que “El Estado debe proteger la producción nacional de alimentos de los impactos negativos que la apertura comercial y otros factores puedan provocar, por lo que es necesario garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria” (CONASAN, 2011). En esta línea algunas de las principales acciones de política pública han promovido fuertemente la producción nacional de alimentos, entre estas el Plan Nacional de Agricultura Familiar (PAF) que ha conseguido estimular la producción de granos básicos, mientras que programas de compras públicas como el Programa de Compras Gubernamentales de Semilla de Maíz y Frijol y el Programa Vaso de Leche Escolar han logrado ser abastecidos por productores locales (Ver Recuadro 2).

² La inocuidad alimentaria es un conjunto de acciones orientadas a garantizar la máxima seguridad de los alimentos y a reducir la posibilidad de ocurrencia de enfermedades transmitidas por estos (PNUD, 2011).

Recuadro 2

Programa de compras de semilla de maíz y frijol

En el marco de simplificar el proceso y ampliar la base de proveedores para las compras públicas de semilla de maíz y frijol, el Gobierno aprobó dos decretos transitorios (Decreto 198 y Decreto 603) que permiten al MAG comprar de forma directa, sin utilizar el mecanismo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), semillas de maíz y frijol. Con estas disposiciones especiales se ha buscado “facilitar la adquisición de semilla certificada de maíz y semilla mejorada de frijol” y al mismo tiempo asegurar la transparencia y competitividad en la adquisición de la semilla, cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad e inocuidad requeridas por el MAG. Los decretos cumplieron dos objetivos: primero, lograr que el mecanismo de compra de semilla fuera más ágil y realizar la entrega de los paquetes de semillas de forma más oportuna; y segundo, ampliar la participación como proveedores a las cooperativas que producen semilla de maíz y frijol. Los decretos daban libertad para poder comprar semilla importada, lo que fortaleció el mecanismo de competencia.

Entre los impactos de esta medida se encuentran el incremento de la producción de semilla de maíz certificada resistente a inundaciones y sequías, así como impactos para el desarrollo rural por la generación de 81 mil nuevos empleos, un 60% para mujeres, en la cosecha 2013-2014; adquisición de nuevos conocimientos y aprendizajes por parte de los productores y la distribución del excedente para beneficios sociales en las cooperativas (REDES-ECOVIVA-OXFAM, 2015).

La soberanía alimentaria en El Salvador es una demanda retomada por actores sociales que buscan el cambio en la política pública en materia alimentaria y nutricional. El movimiento más amplio ha sido conducido por la Mesa de Soberanía Alimentaria que ha impulsado la ratificación constitucional del derecho humano al agua y la alimentación. Además, importantes organizaciones campesinas han optado por la soberanía alimentaria como marco para desarrollar su modelo productivo, promoviendo experiencias que fomentan las prácticas agroecológicas, la recuperación de semillas criollas y los mercados locales entre otros (Ver Recuadro 3).

Recuadro 3

La soberanía alimentaria en las cooperativas de producción agropecuaria

El modelo de soberanía alimentaria ha sido asumido como eje de desarrollo de la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria (CONFRAS), una organización de cooperativas agropecuarias que surge de la Reforma Agraria de los años ochenta, actualmente agrupa a 131 cooperativas, incluye aproximadamente 6,550 agricultores rurales y sus familias.

De acuerdo a CONFRAS, alcanzar la soberanía alimentaria requiere que se garantice a los pequeños y medianos productores y productoras el acceso y control del agua, tierra, semillas, créditos y control sobre toda la cadena productiva, incluyendo la comercialización. Esta organización realiza una fuerte actividad de incidencia y defensa de intereses gremiales, además impulsa el modelo agroecológico y prácticas que no causen daño al medio ambiente y la salud, así como una producción más equitativa y solidaria. En esa línea se están promoviendo acciones para fortalecer la soberanía alimentaria en las organizaciones miembros, lo cual incluye un fuerte trabajo de incidencia interno, además del desarrollo de actividades productivas para la introducción de semillas criollas de hortalizas y granos básicos, la elaboración y utilización de abonos e insumos orgánicos y la diversificación de cultivos. Es importante la capacidad que tiene CONFRAS para proporcionar asistencia técnica a través del Centro de Experimentación Tecnológica CIETTA, que imparte capacitaciones sobre las diferentes alternativas de producción agroecológica para los productores y productoras de las organizaciones afiliadas a CONFRAS. El CIETTA está registrado en el MAG, tiene autorización para la elaboración y comercialización de productos orgánicos. También ha realizado investigaciones sobre diversos cultivos especialmente sobre variedades criollas de maíz identificando su ubicación, los cultivadores y elaborando un registro inicial de características agronómicas (CONFRAS, 2015).

DEMANDA DE UNA LEY MARCO

En relación al problema alimentario y nutricional se ha desplegado un proceso de acción colectiva, movilización y diálogo social que se ha expresado en diversas propuestas realizadas por parte de instancias gubernamentales, organizaciones sociales, centros de investigación, universidades, asociaciones de productores y otros, para contar con un marco normativo sobre seguridad y soberanía alimentaria. Como resultado en 2012 se aprobó la reforma al Artículo 69 de la Constitución de la República con disposiciones orientadas a la protección y garantía del derecho a una alimentación adecuada y el derecho al agua; además se discutió el Anteproyecto de Ley de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual reconoce plenamente el derecho a la alimentación e incorpora transversalmente las dimensiones de seguridad y soberanía alimentaria, el desarrollo agropecuario sustentable y reivindica la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en su participación en el sistema alimentario.

Contar con un cuerpo jurídico en materia de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional permitiría a la población exigir el debido cumplimiento de sus derechos así como interpelar a las instituciones del Estado, que conforme a la normativa, puedan afectar su derecho o incumplir con sus atribuciones. Por otra parte habría recursos asignados para asegurar la implementación de intervenciones y ejecución de políticas, planes y programas en favor del derecho a la alimentación.

COMPROMISOS COMERCIALES INTERNACIONALES

En términos legales, implementar un marco normativo bajo los principios de la soberanía alimentaria encuentra limitantes como la previa existencia de un marco jurídico comercial regional e internacional que restringe la definición de medidas nacionales de carácter autónomas y autogestionarias sobre el tema alimentario, ya que el país es signatario de compromisos comerciales internacionales de carácter multilateral, regional y bilateral como la suscripción de Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Alcance Parcial en los que prevalecen los principios de Trato Nacional y Nación Más Favorecida (NMF). Tampoco El Salvador puede de manera unilateral modificar su política arancelaria, pues como parte del proceso de Integración Económica Centroamericana existe libre comercio para los bienes originarios de Centroamérica.³ Sin embargo, estas restricciones comerciales no impiden que se fomenten programas para mejorar las condiciones de producción de alimentos por parte de productores locales tal como sucedió con el Programa de Compras de Semilla de Maíz y Frijol, el fomento a la producción agroecológica o la promoción de mercados locales.

HACIA UN ABORDAJE INTEGRADO

Al final de la legislatura 2012-2015 no se logró la ratificación del Artículo 69 por el derecho humano al agua y la alimentación, por otra parte la vigencia de la actual Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional concluye en 2015, lo que plantea un nuevo escenario de incidencia para impulsar un marco de políticas y una legislación que contribuya a cambios institucionales para garantizar un sistema de alimentación sustentable en el largo plazo. Consideramos algunos temas clave:

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

La seguridad alimentaria y nutricional es un fenómeno multicausal que requiere intervenciones multisectoriales con participación de una diversidad de actores. A partir de 2009 con la creación de CONASAN el Gobierno de El Salvador le dio un estatus de importancia a la seguridad alimentaria dentro de la estructuración de políticas públicas, llegando a implementar una cantidad considerable de intervenciones desde diferentes instancias gubernamentales que tienen impactos sobre la agricultura familiar, la producción de granos básicos así como la elevación de las condiciones de acceso a alimentos de parte de grupos sociales vulnerables como mujeres embarazadas, recién nacidos, niñez

³ La definición de aranceles a terceros países (fuera de la región centroamericana) es definida por el Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica (COMIECO); por lo que cualquier modificación arbitraria realizada unilateralmente por un país violenta los instrumentos jurídicos como el Código Aduanero, Único Centroamericano (CAUCA) y el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (conocido como Protocolo de Guatemala).

en edad escolar y adultez mayor, lo cual va en sincronía con el impulso de una política social con enfoque de derechos.

En la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional hay un reconocimiento de la multidimensionalidad de la problemática y la necesidad de buscar coordinaciones entre las diferentes instancias del gobierno, la articulación de esfuerzos y la coordinación en las intervenciones es materia pendiente. Aspectos como los protagonismos institucionales, la prevalencia de la gestión sectorial, el sobredimensionamiento de las agendas institucionales por encima de la agenda de la seguridad alimentaria y nutricional son elementos que inciden para que se dé una efectiva coordinación y articulación de esfuerzos entre las instituciones estatales. En este sentido el marco normativo debe avanzar en:

- Fomentar enfoques integrales y multidisciplinarios para una efectiva articulación a nivel de las dependencias gubernamentales.
- Definir las funciones y atribuciones de los actores territoriales y una mayor institucionalización de los canales de coordinación multisectorial.
- Establecer procesos continuos para la sensibilización de parte de los funcionarios de las instancias gubernamentales involucradas independientemente de su posición jerárquica.
- Promover la capacidad de planificar, ejecutar y evaluar coordinadamente acciones, programas y políticas que sean coejecutadas por diferentes instituciones.

ARTICULACIÓN CON LA DIMENSIÓN TERRITORIAL

Otro elemento clave es la territorialidad de la seguridad y soberanía alimentaria, en términos de su articulación con los medios de vida, con la agricultura familiar y el desarrollo territorial. El territorio es el espacio de confluencia de dinámicas, sociales, ambientales, culturales, económica y políticas por lo que las instancias gubernamentales deben estructurar sus procesos de coordinación considerando las diversas dinámicas territoriales (ver recuadro 4).

El nivel de éxito y la sostenibilidad social y económica de las iniciativas desarrolladas en favor de la problemática alimentaria y nutricional demandan una articulación de las políticas, programas y acciones desde los niveles nacional hasta los territorios y comunidades. La formación de Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional como el que ya funciona en Chalatenango, así como el desarrollo de procesos de transferencia de conocimientos en materia SAN son avances importantes. Para profundizar en la dimensión territorial de los programas y políticas en materia de SAN de manera que se logre incidir en la transformación de los sistemas alimentarios habría que contemplar los siguientes elementos:

- Diseñar las intervenciones a partir de un diagnóstico y de las especificidades económicas, productivas, ambientales de los territorios.
- Partir de las especificidades del tejido organizativo territorial, considerando la historia de capital social en los municipios para generar procesos de sensibilización, transferencia de capacidades y conocimientos en materia alimentaria y nutricional. La creación de comités municipales y comunitarios para abordar la problemática deben contar con un mapeo de actores, capacidades técnicas, liderazgos comunitarios existentes así como la identificación de elementos articuladores y/o sinérgicos para el impulso de iniciativas al nivel local y comunitario.
- Un mayor protagonismo, participación, atribuciones y responsabilidades en las intervenciones en materia alimentaria y nutricional de las instancias municipales y comunitarias debe ir acompañado de una mayor transferencia de recursos y capacidades técnicas a dichos niveles, a fin de lograr una efectiva coordinación y descentralización de las intervenciones.

Recuadro 4 La seguridad y soberanía alimentaria como desafío territorial

El Bajo Lempa muestra la necesidad de tener un abordaje territorial para la seguridad y soberanía alimentaria, debido a la diversidad de intereses alrededor de la tierra y los serios impactos del cambio climático sobre los medios de vida de la población. Desde el fin del conflicto armado los actores locales han estado promoviendo iniciativas innovadoras para la gestión de riesgos, adaptación al cambio climático, producción orgánica, ganadería, avicultura, apicultura, turismo rural comunitario y sistemas de comercialización e industrialización comunitarios, cooperativos y micro empresariales. Aun con estos avances no han logrado un impacto significativo en cobertura territorial y número de beneficiarios debido a múltiples obstáculos, entre estos la carencia de políticas para el desarrollo agropecuario durante varios años y el debilitamiento organizativo, pero también por los fuertes impactos de eventos extremos asociados con el cambio climático.

Algunos estudios consideran que el desgaste social producido por las inundaciones recurrentes ha incidido en que los productores prefieran arrendar sus tierras para la producción agroindustrial de caña de azúcar, repercutiendo en impactos negativos en la calidad de vida de los habitantes y en las condiciones ecológicas de la zona, disminuyendo las áreas de cultivo de alimentos y afectando la provisión de servicios ecosistémicos clave para los medios de vida de la población. Los efectos de estas dinámicas en el territorio sobrepasan la capacidad de las instituciones locales y requieren la generación de acuerdos entre los diversos actores territoriales, y entre éstos con el gobierno central, para resguardar los medios de vida locales bajo una lógica de desarrollo territorial (PRISMA, 2015; Rodríguez, 2012).

SISTEMAS ALIMENTARIOS SUSTENTABLES

Los agricultores familiares proveen la mayor parte de los alimentos, sin embargo han debido encarar las implicaciones de las transformaciones económicas caracterizadas por la liberalización comercial, la desatención por más de dos décadas de la producción de granos básicos, la transformación socioeconómica y demográfica y el cambio climático. Frente a este contexto se han dado pasos importantes en términos de apuestas gubernamentales como la elaboración de la Estrategia sobre Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Sector Agropecuario, Forestal y Agrícola, promovida por el MAG. Además el MARN cuenta con el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP) que forma parte de la Política Nacional de Medio Ambiente (Ver recuadro 5). Para avanzar estas apuestas y consolidar la seguridad y la soberanía alimentaria se vuelve necesario:

- Replantear las políticas para la agricultura familiar considerando su fuerte articulación con las dinámicas territoriales, redes de relación comunitaria, gremial y familiar, el andamiaje institucional local, así como su heterogeneidad en términos de actividades, fuentes de ingresos y diversidad étnica y cultural.
- Desarrollar nuevas estrategias para la seguridad y soberanía alimentaria que desde una perspectiva de sustentabilidad, contemplen las amenazas de cambio climático y el impulso de prácticas agroecológicas que se basen en nuevos sistemas de producción, promoviendo procesos de innovación, gestión del conocimiento y profundización de los procesos organizativos de los productores así como del entorno local.
- Dichas estrategias deben dar lugar al pronto desarrollo de acciones específicas en los territorios rurales que se mantengan en el largo plazo y se articulen con las agendas del desarrollo económico local.

Recuadro 5 La restauración de ecosistemas y paisajes

El Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes fue lanzado públicamente en Mayo 2012, constituye la principal apuesta del país para sentar bases orientadas a la adaptación y resiliencia en los territorios frente a la amenaza climática creciente. Este programa adopta una perspectiva de paisaje con la cual busca gestionar el conjunto de usos del suelo y las prácticas que se dan en los territorios, bajo una lógica de mejorar la provisión de servicios ecosistémicos. Se trata de transformar la dinámica y funcionamiento de paisajes y territorios completos, más allá de unas pocas parcelas en algunas microcuencas. Esa perspectiva de paisaje exige trabajar con el conjunto de actores en los territorios y no simplemente con pequeños productores, y fortalecer los mecanismos institucionales locales que permitan alcanzar acuerdos y sostenerlos en el tiempo. Los resultados esperados del PREP apuntan hacia: la reducción del riesgo y las pérdidas en infraestructura y producción agrícola; el incremento en la productividad y producción agrícola; la creación de un mejor entorno para la conservación de la diversidad biológica del país; y la mitigación del cambio climático (MARN, 2013; PRISMA, 2013).

REFERENCIAS

- CONASAN (2011). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011- 2015*. San Salvador: Gobierno de El Salvador.
- CONFRAS (2015). *Memoria de Labores 2014*, San Salvador.: s.n.
- DIGESTYC (2013). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. Ciudad Delgado: Ministerio de Economía.
- Foro de Soberanía Alimentaria, F. p. I. S. (2007). *Niéleni 2007 Foro para la Soberanía Alimentaria*. Accedido en: <http://www.nyeleni.org/spip.php?rubrique21>.
- La Vía Campesina (2003). *Qué es la soberanía alimentaria*. Accedido en: <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/314-que-es-la-soberania-alimentaria>.
- MARN (2013). *2a. Comunicación Nacional sobre Cambio Climático*. San Salvador: Gobierno de El Salvador.
- PNUD (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano en El Salvador. De la pobreza y el consumismo al bienestar de la gente. Propuestas para un nuevo modelo de desarrollo*. San Salvador: Naciones Unidas.
- PRISMA (2013). *Mitigación basada en Adaptación (MbA). Potencialidades y desafíos para responder al cambio climático.*, San Salvador: Fundación PRISMA.
- PRISMA (2015). *Mitigación basada en Adaptación. Enfrentando el cambio climático en El Salvador y Centroamérica* (en elaboración), San Salvador: Fundación PRISMA.
- REDES-ECOVIVA-OXFAM (2015). *Cultivando semillas para la seguridad alimentaria en El Salvador*. Análisis del programa de compras gubernamentales de semilla de maíz y frijo, San Salvador.: s.n.
- Rodríguez, E. y. G. M. (2012). *Plan Estratégico para el Bajo Lempa y Estero de Jaltepeque*. Documento Diagnóstico, San Salvador.: Rimisp.
- Rosset, P. (2003). *Food Sovereignty: Global Rallying Cry of Farmer Movements. Policy Background*. Food First. Institute for Food and Development Policy, 9(4), pp. 1-4.



www.prisma.org.sv prisma@prisma.org.sv
Pje. Sagrado Corazón, #821, Col. Escalón,
San Salvador, El Salvador
Tels.: (503) 2264 5042 Fax: (503) 2263 0671